


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.760.866 de Río frío (Valle), con dirección de notificaciones en la Av. 6N No.52n 24 apto 902 T 2 Patios de la Flora Cali-Valle email carolibe23@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0122-18-11-0779 del 05 de Enero de 2018

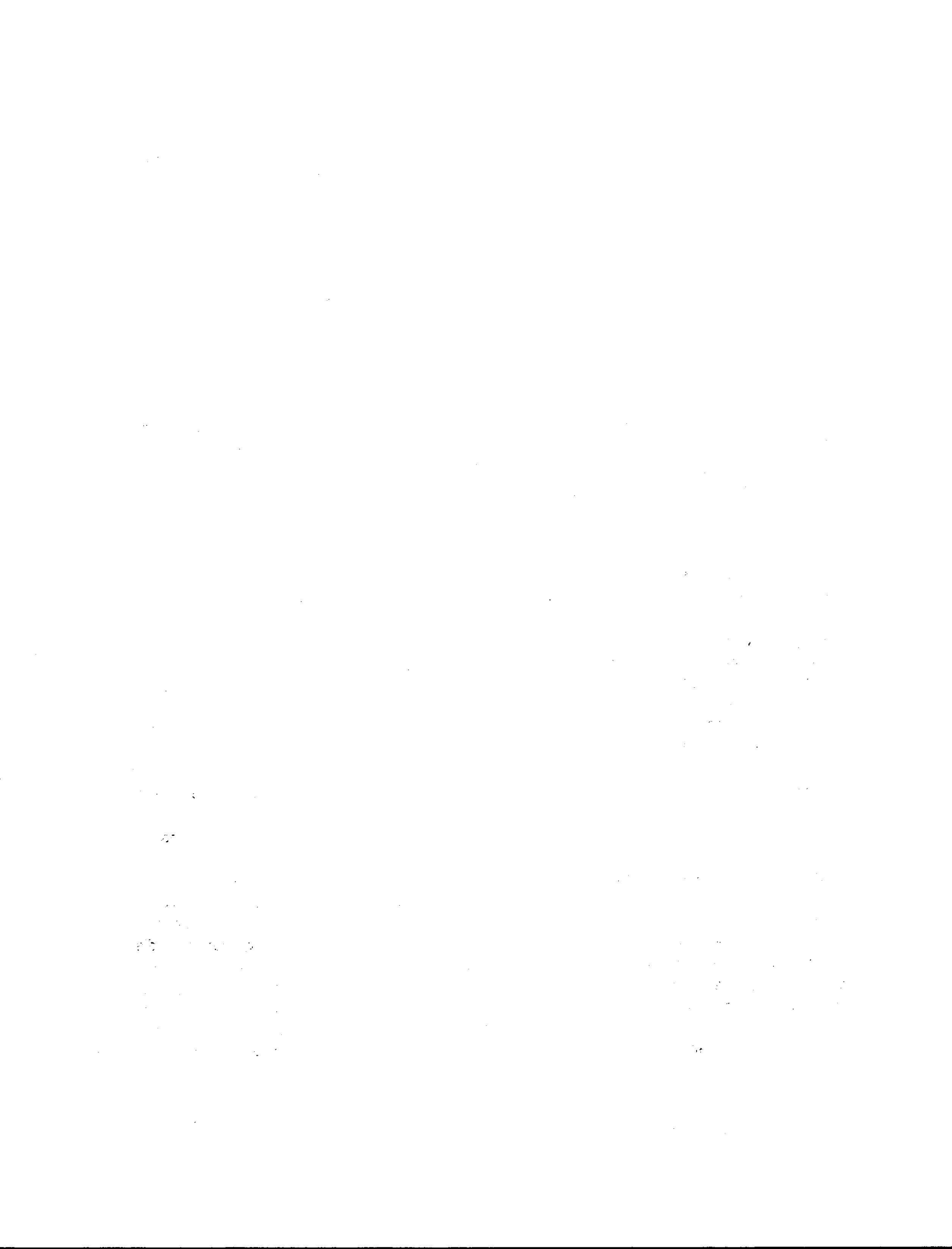
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 09 de Enero de 2018.

Objeto: CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE RESULTADO Y PRODUCTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL VALLE DEL CAUCA" SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

Actividades Específicas: 1) Apoyar jurídicamente la Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual. 2) Brindar apoyo jurídico en la emisión de conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. 3) Proyección de actos administrativos que se requieran en la Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca en caso de ser necesario 4) Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual. 5). Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 6) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 7) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 8) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 9). Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 2 de 2

cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 10). A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Valor: \$25.680.000

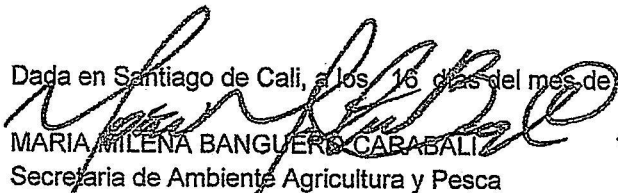
Plazo: 6 meses

CDP: 5500000171 del 05.01.2018.

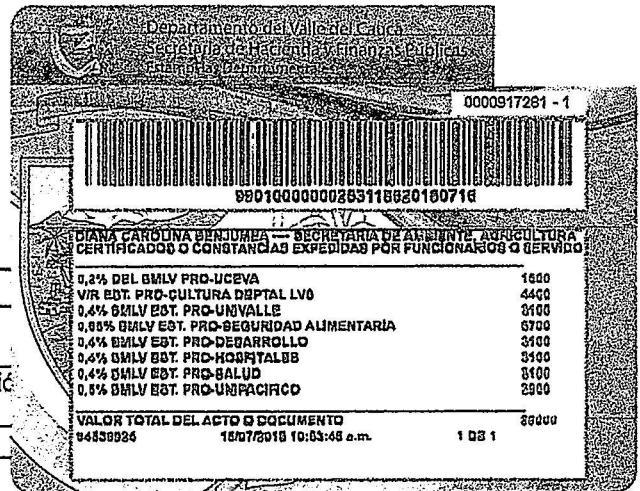
RPC: 4500021218 del 09 de Enero de 2018

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de Julio de 2018



 MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
 Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Elaboración	Revisión	
Nombre: Jessica Varela Rúa	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.760.866 de Río frío (Valle), con dirección de notificaciones en la Av. 6N No.52n 24 apto 902 T 2 Patios de la Flora Cali-Valle email carolibe23@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0122-18-11-2901 del 08 de Agosto de 2017

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Acta de Inicio: 15 de Agosto de 2017.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE AGRICULTURA Y PESCA PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y LEGALES QUE SE EFECTUARAN CONFORME A LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS SECTOR AGROPECUARIO VALLECAUCANO"

Actividades Específicas: 1) Apoyar jurídicamente la Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual. 2) Brindar apoyo jurídico en la emisión de conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. 3) Proyección de actos administrativos que se requieran en la Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca en caso de ser necesario 4) Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual. 5). Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 6) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 7) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 8) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 2 de 2

Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 10). A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Valor: \$21.400.000

Plazo: 5 meses

CDP: 3500004392 de Julio 12 de 2017

RPC: 4500018543 de Agosto 15 de 2017

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 27 días del mes de Diciembre de 2017


 MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
 Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.




0000663578-8

RD03000000218480220171227

DIANA CAROLINA BENJUMBA ARBIZBAL - SECRETARIA DE AMBIENTE	
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES	
0.2% DEL BMLV PRO-UCIVA	1500
VIA EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4500
0.4% BMLV EST. PRO-UNIVALLE	3500
0.8% BMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6500
0.4% BMLV EST. PRO-DEBARRILLO	3300
0.4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0.4% BMLV EST. PRO-SALUD	3300
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	24100
1143846843	27/12/2017 08:35:14 a.m. 1 DE 1

Elaboración	Revisión
Nombre: Jessica Varela Rúa	Nombre: Diana Lorena Vane Cajiao
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contr
Firma:	Firma:
Fecha: 18/01/2017	Fecha: 18/01/2017
	Fecha: 29/03/2017



<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación NIT. 890399029-5</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES</p>	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL** identificada con cedula de ciudadanía No. 29.760.866 de Río frío (Valle), con dirección de notificaciones en la Av. 6N No.52n 24 apto 902 T 2 Patios de la Flora Cali-Valle email carolibe23@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0120-18-11-1254 del 14 de Marzo de 2017

Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

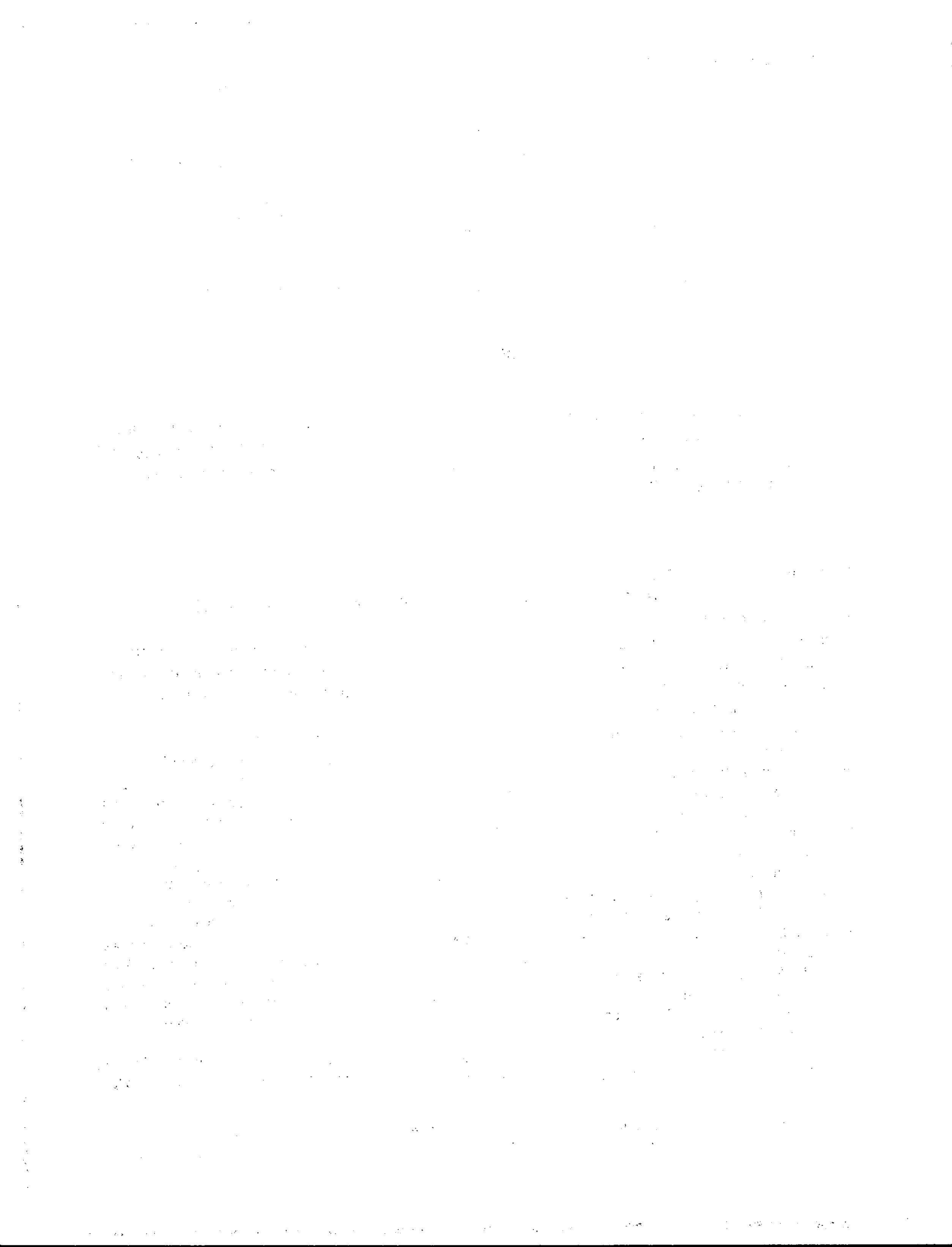
Fecha de Acta de Inicio: 15 de Marzo de 2017.


Objeto: Prestar los servicios Profesionales como abogada en la secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, para apoyar y fortalecer los procesos contractuales y legales que se efectuaran conforme a los proyectos de "Fortalecimiento de los encadenamientos Productivos Sector Agropecuario Vallecaucano"

Actividades Específicas: 1) Apoyar jurídicamente la Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca en la elaboración de los procesos requeridos en las etapas precontractual, contractual y pos contractual. 2) Brindar apoyo jurídico en la emisión de conceptos jurídicos en materia contractual que se le soliciten. 3) Proyección de actos administrativos que se requieran en la Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca en caso de ser necesario 4) Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual. 5). Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 6) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 7) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 8) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 9). Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012,

cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 10). Acto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/03/17
		Página 2 de 2

terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Valor: \$21.400.000

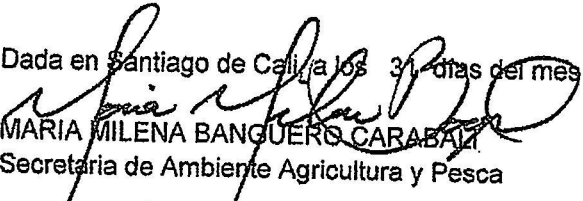
Plazo: 5 meses

CDP: 3500003920 del 21 de Febrero de 2017

RPC: 4500016465 del 15 de marzo de 2107

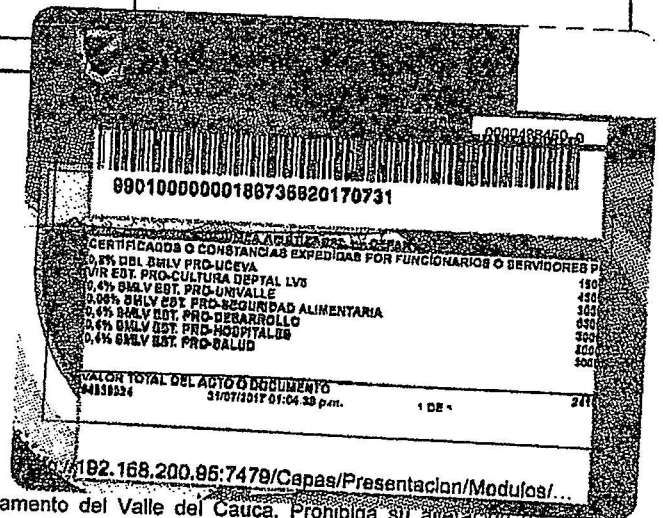
Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 31 días del mes de Julio de 2017

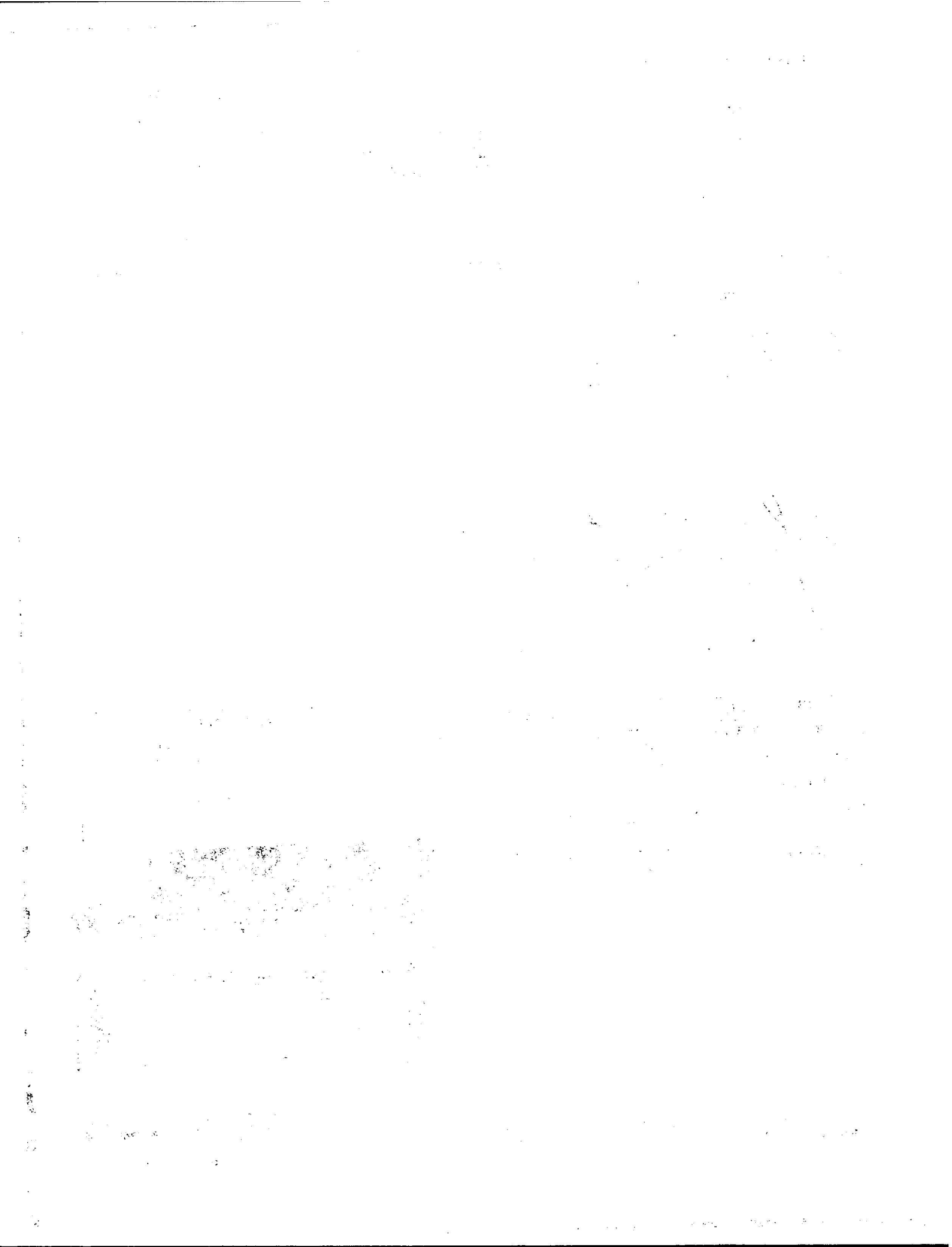

MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
 Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18/01/2017	Fecha: 18/01/2017	



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA, Y PESCA**

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca MARIA MILENA BANGUERO CARABALI identificada con la cedula de ciudadanía No. Ciudadanía No. 34.613.093 expedida en Santander de Quilichao (Cauca), en ejercicio de las facultades para contratar y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental 0889 del 13 de junio de 2016

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de la Dependencia se encuentran soportes documentales de la señora DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.760.866 de Riofrío (Valle del Cauca) que ha celebrado contratos de Prestación de Servicios con la Administración Departamental -Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, así:

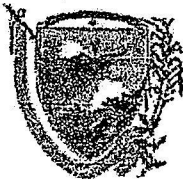
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0200-18-11-0771 del 29 de Abril de 2016 cuyo objeto es "Prestar los servicios Profesionales como Abogada para apoyar la Secretaria del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, realizando actividades de descongestión y depuración en los trámites jurídicos y contratación estatal que se llevan en la dependencia, por VALOR de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0120-18-11-2256 del 09 de Noviembre de 2016 cuyo objeto es "Prestar los servicios Profesionales como Abogada para apoyar el área Jurídica de la secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, en los procesos contractuales de la dependencia, por VALOR de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).

Que de conformidad con lo anterior, se evidencio que el **CONTRATISTA** cumplió con el 100% de las obligaciones del contrato y en el plazo pactado, y a cabalidad con todas las actividades establecidas.

En mérito de lo expuesto, se suscribe la presente certificación, a los 16 días del mes de Febrero de 2017


MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que el Departamento del Valle el Cauca – Secretaria de ambiente, agricultura y pesca ha suscrito con **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29. 760.866 de Riofrio (Valle), el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0200-18-11-0771 del 29 de abril de 2016, cuyo objeto es "Prestar los servicios Profesionales como abogada para apoyar la Secretaria del Medio Ambiente Agricultura ,Seguridad Alimentaria y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca, realizando actividades de descongestión y depuración en los trámites jurídicos y contratación estatal que se llevan en la Dependencia, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000), a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el 30 de Octubre de 2016.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016).


MARIA MILENA BANGUERO CARABALI





CONCEJO MUNICIPAL TULUA



NIT. 821.001.840.3

MUNICIPIO DE TULUA
Codigo: FCMT-100.03

100-47-1

Tuluá, 5 de noviembre de 2015

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

HACE CONSTAR

Que la Doctora DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía número 29.760.866 de Tuluá, Labora como Secretaria General del Concejo Municipal Tuluá, mediante el acta de posesión número 1 del 3 de diciembre del 2014. Desde el (1) de enero hasta el (31) de diciembre de 2015

Esta Constancia se expide a solicitud del interesado.


DENNY OSORIO VILLADA

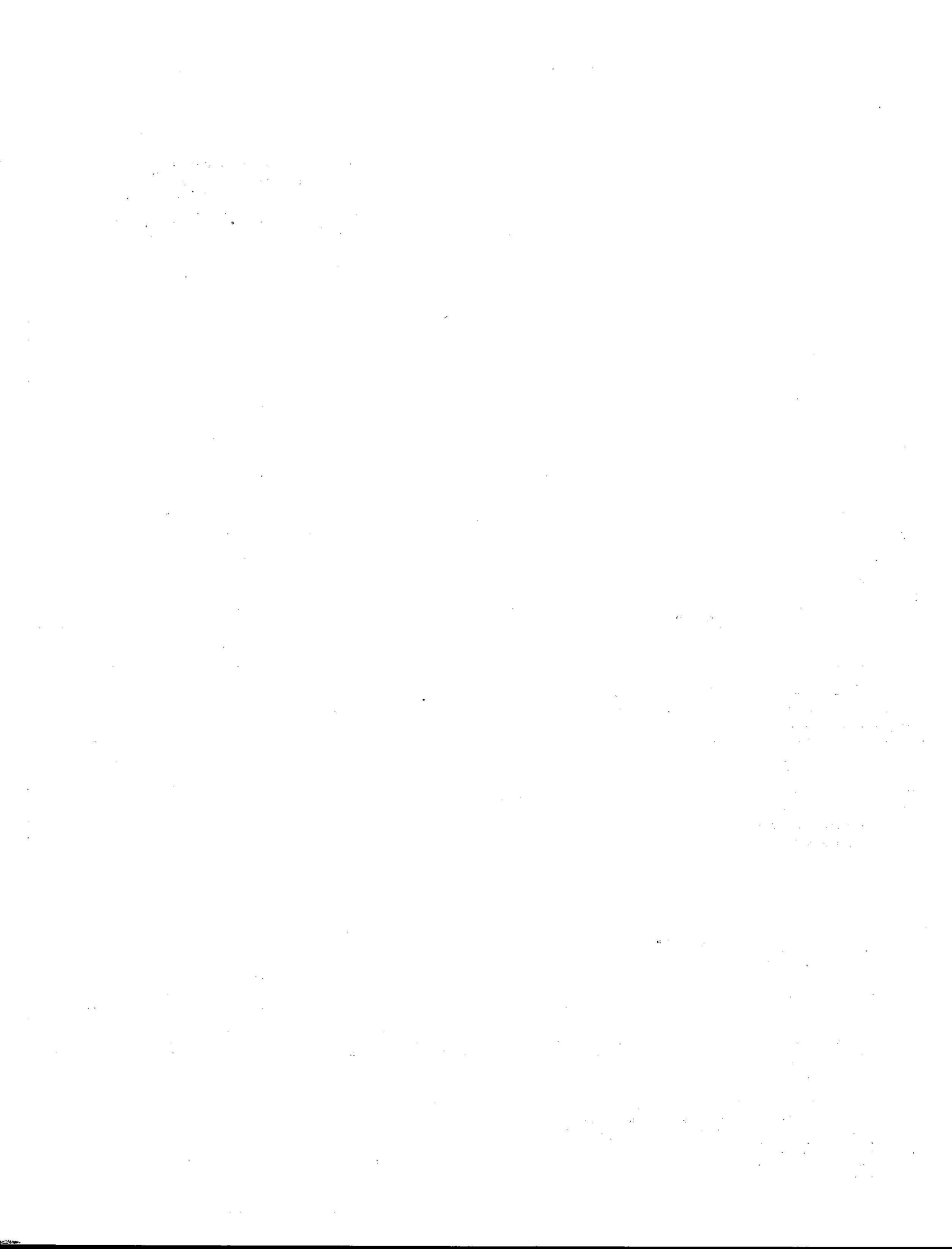
Transcriptor: María Fernanda Victoria

Carrera 24 con calle 25 esquina, Tuluá, Valle del Cauca, PBX: 224 44 63 FAX: 225 90 98

www.concejo-tulua-valle.gov.co e-mail concejo@tulua.gov.co

"Concejo Municipal Tuluá de la mano con la comunidad"





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14953452741



(415)7707212489984(8020) 000001495345274 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 9 7 6 0 8 6 6 | 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Palmira 14. Buzón electrónico 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Servicios telefonicos	162. Nombre del establecimiento CYBERTEL	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Floirío 6 1 6	165. Dirección CL 5 8 43	166. Número de matrícula mercantil 0 4 8 4 4 9 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 1 2 5	168. Teléfono 9 2 2 2 6 8 8 0 9	169. Fecha de cierre 2 0 0 6 0 8 1 5
--	---	---	--	--	-----------------------------	---	---	------------------------------------	---

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co	162. Nombre del establecimiento MISCELANEA DEL PARQUE STEFY	163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Floirío 6 1 6	165. Dirección CR 9 5 32	166. Número de matrícula mercantil 5 6 3 8 1 - 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 2 0 1	168. Teléfono 3 1 3 6 6 1 3 8 6 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 1 0 3 3 1
--	--	--	--	--	-----------------------------	---	---	--------------------------------------	---

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
------------------------------	--------------------------	----------------------------------	-------------------	-----------------------	----------------	------------------------------------	--------------------------------------	---------------	----------------------





**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL**, identificado(a) con número de documento **29760866** y tarjeta profesional No. **195180**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d9b091b43bb50d308ae13d9a1ceab5d35ba62b211539e2a817b9ab8d4baa28a**

Documento generado en 26/12/2025 05:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial data and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling any discrepancies or errors that may arise. It is important to identify the source of the error as soon as possible and to take appropriate steps to correct it. This may involve reviewing the original records and consulting with the relevant personnel.

3. The third part of the document discusses the role of the internal audit function. The internal auditors are responsible for conducting regular audits of the financial records to ensure that they are accurate and complete. They also provide advice and guidance to management on how to improve the financial reporting process.

4. The fourth part of the document outlines the requirements for the external auditors. The external auditors are responsible for providing an independent opinion on the financial statements. They must follow the relevant auditing standards and must provide a clear and concise report to the shareholders.

5. The fifth part of the document discusses the importance of transparency and disclosure. It is essential for the company to provide clear and accurate information to the shareholders and other stakeholders. This includes disclosing any potential risks and uncertainties that may affect the company's financial performance.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:13:21 PM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 29760866

Apellidos y Nombres: **BENJUMEA ARISTIZABAL DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio

Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00

am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: djjin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This includes not only sales and purchases but also any other financial activities that may occur. It is essential to ensure that all entries are properly documented and supported by appropriate evidence.

In addition, the document emphasizes the need for regular reconciliation of accounts. This process involves comparing the company's internal records with external statements, such as bank statements or supplier invoices, to identify any discrepancies. Promptly addressing these differences helps to prevent errors and ensures the integrity of the financial data.

Furthermore, the document highlights the significance of maintaining up-to-date financial statements. These statements provide a clear and concise overview of the company's financial performance over a specific period. They are crucial for internal decision-making and for providing transparency to stakeholders, including investors and creditors.

Finally, the document stresses the importance of adhering to all applicable tax laws and regulations. This involves staying informed about changes in tax legislation and ensuring that the company's tax filings are accurate and timely. Proper tax management is essential for minimizing the company's tax liability and avoiding any penalties or legal issues.

In conclusion, the document outlines the key principles and practices for effective financial management. By following these guidelines, a company can ensure the accuracy and reliability of its financial records, maintain compliance with legal requirements, and make informed decisions that support its long-term success.

Page 10 of 10



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286976137**



PIB

17:21:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29760866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

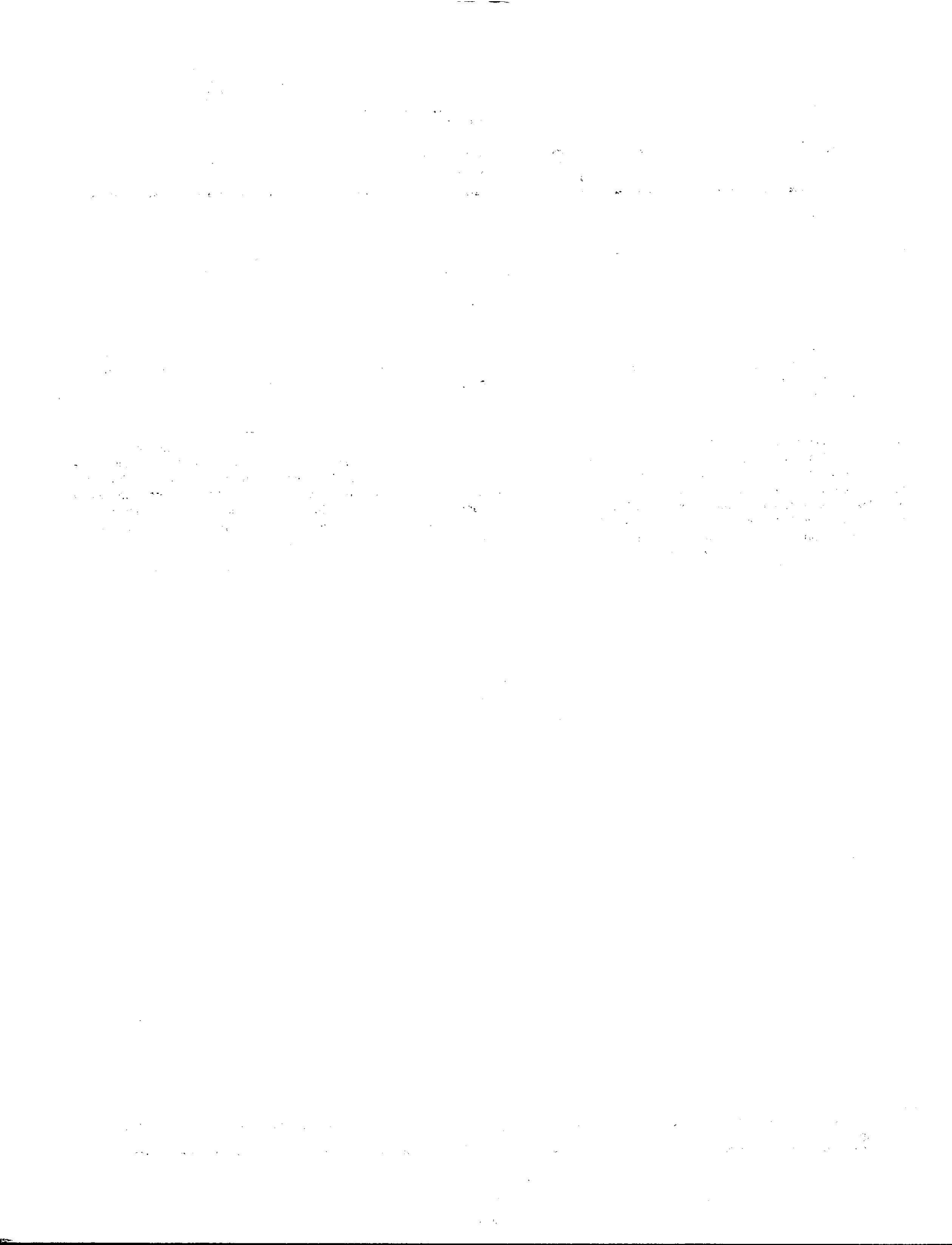
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 17:23:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29760866
Código de Verificación	29760866251226172324

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB



10

1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

11



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 05:14:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **29760866** y Nombre: **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131022875** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

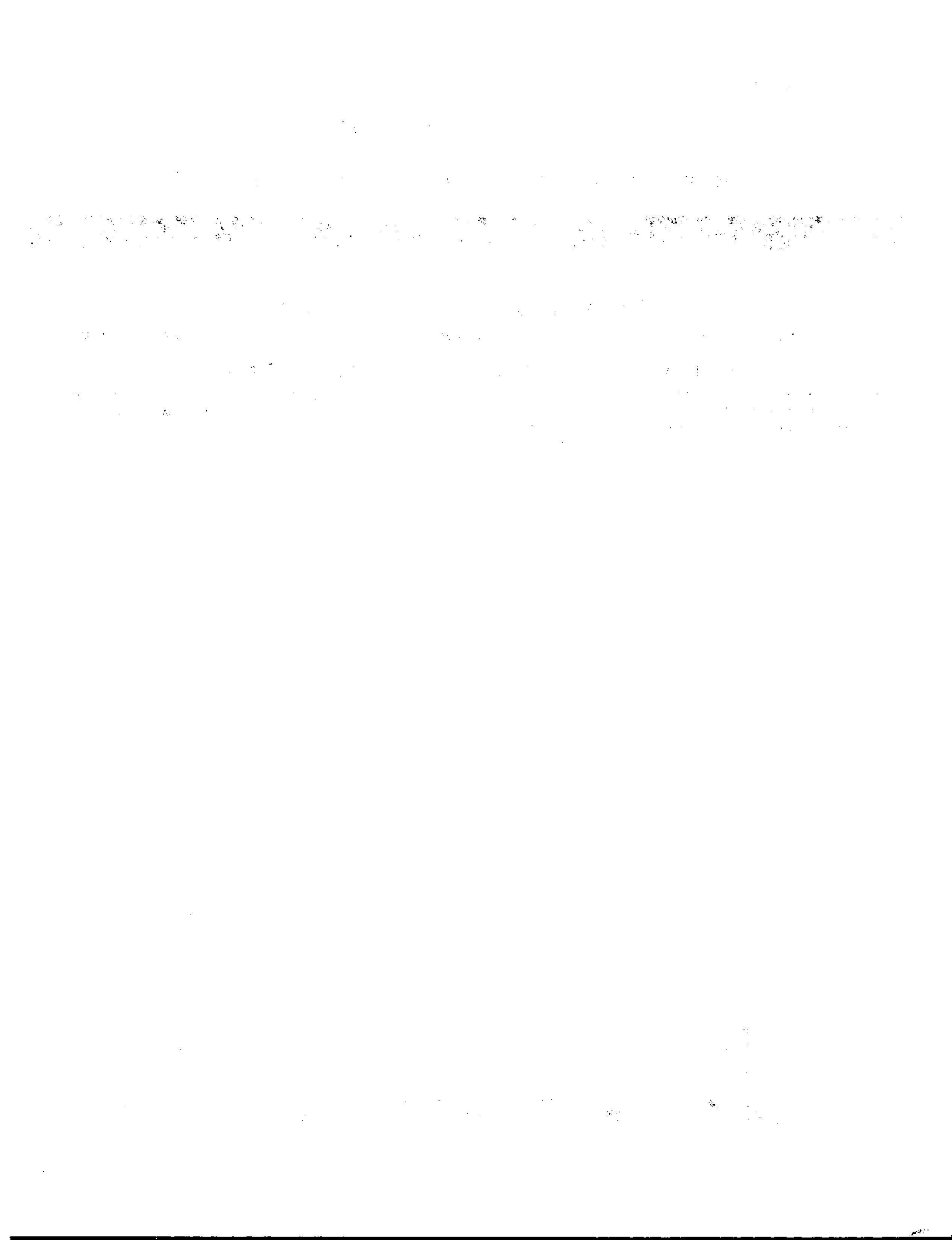
[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

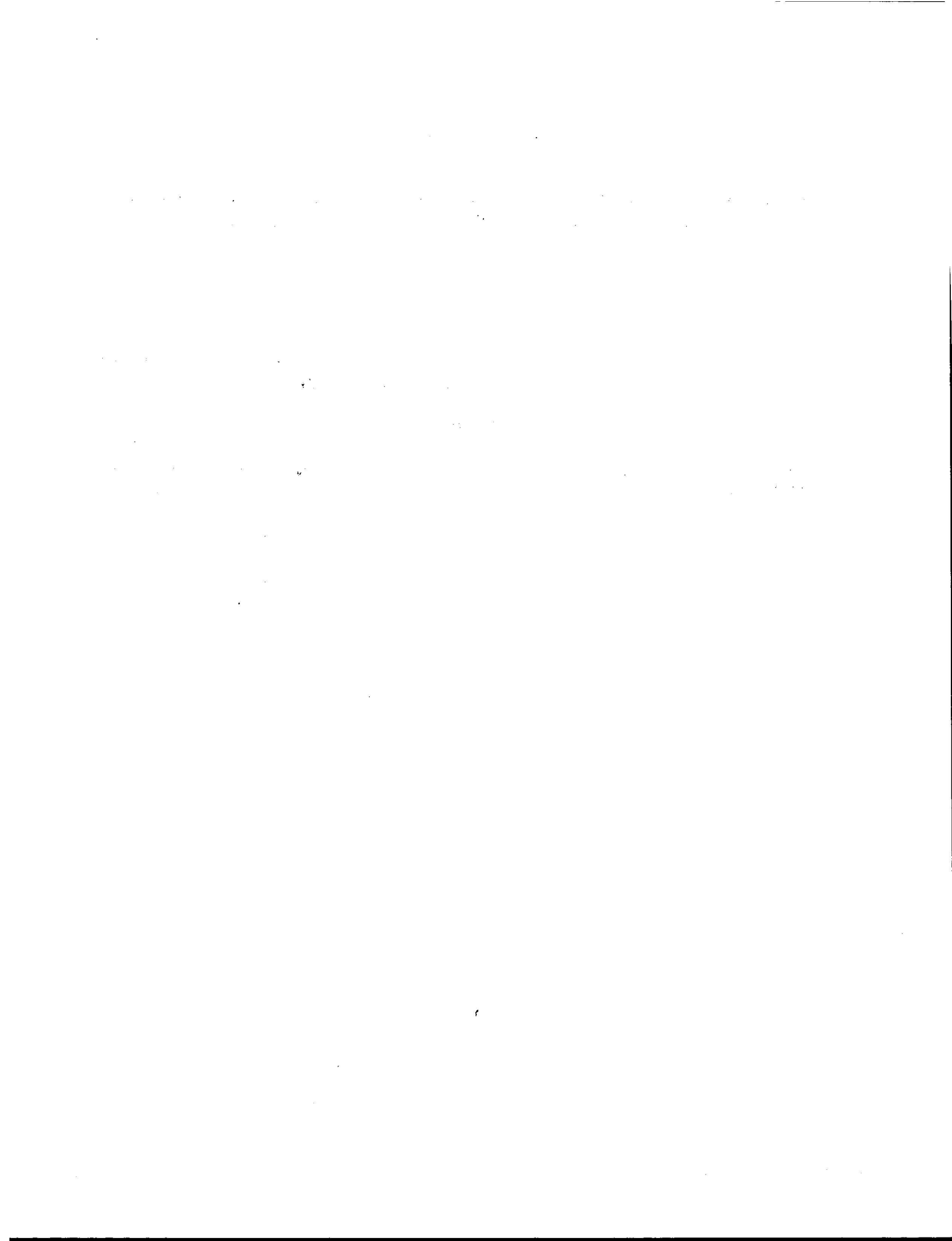
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:06 horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29760866**, Apellidos y Nombres **BENJUMEA ARISTIZABAL DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **29760866** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 29760866
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	433
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 26/12/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

100

100

100

100

100

100

100

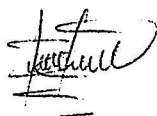
100

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **29760866**, se encuentra afiliado/a desde **09/01/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de noviembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part is a list of numbers.

3. The third part is a list of dates.

4. The fourth part is a list of times.

5. The fifth part is a list of locations.

6. The sixth part is a list of events.

7. The seventh part is a list of activities.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
26 DÍA	12 MES	2025 AÑO	GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
PARTICULAR				PARTICULAR			
CIU (Actividad Económica) del empleador:							
"6521 - SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD."							
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
Apellidos y Nombres			Género	Edad	Documento de Identificación		
BENJUMEA ARISTIZABAL DIANA CAROLINA			FEMENINO	40 AÑOS 4 MESES 14 DÍAS	CC	29760866	
					Tipo	Número	
Cargo							
CONTRATISTA							
EPS		AFP			ARL		
SURA		COLPENSIONES			POSITIVA		
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
NO PRESENTA RESTRICCIONES							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO	RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES			NO APLICA	NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICA OSTEOMUSCULAR <input checked="" type="checkbox"/>							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
DEFECTO DE REFRACCIÓN ADECUADAMENTE CORREGIDO. CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA : CONTINUAR CONTROLES ANUALES POR OPTOMETRIA		EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y MEDIDAS DE ERGONOMÍA. DOTAR Y EXIGIR USO ADECUADO DE EPP SEGÚN EXPOSICIÓN Y LABOR A DESEMPEÑAR					
		CAPACITAR Y ENTRENAR EN EL ADECUADO USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
		USE GAFAS O LENTES DE CONTACTO PARA LABORAR, SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROFESIONAL QUE LO FORMULO : CONTINUAR CONTROLES ANUALES POR OPTOMETRIA					
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma: <u>Diana Marcela Casilimas</u> Nombre: CC: 1115071903 - DIANA MARCELA CASILIMAS R. M.: 1115071903-17 L.S.O.: 883-21				 Código de Seguridad R475X1D142312			
 Firma: <u>Diana Carolina Aristizabal Benjumea</u> Nombre: BENJUMEA ARISTIZABAL DIANA CAROLINA CC: 29760866							



Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

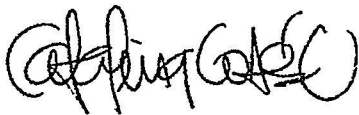
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA CAROLINA BENJUMEA ARISTIZABAL identificado(a) con CC 29760866, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	76214100203	2013-10-04	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

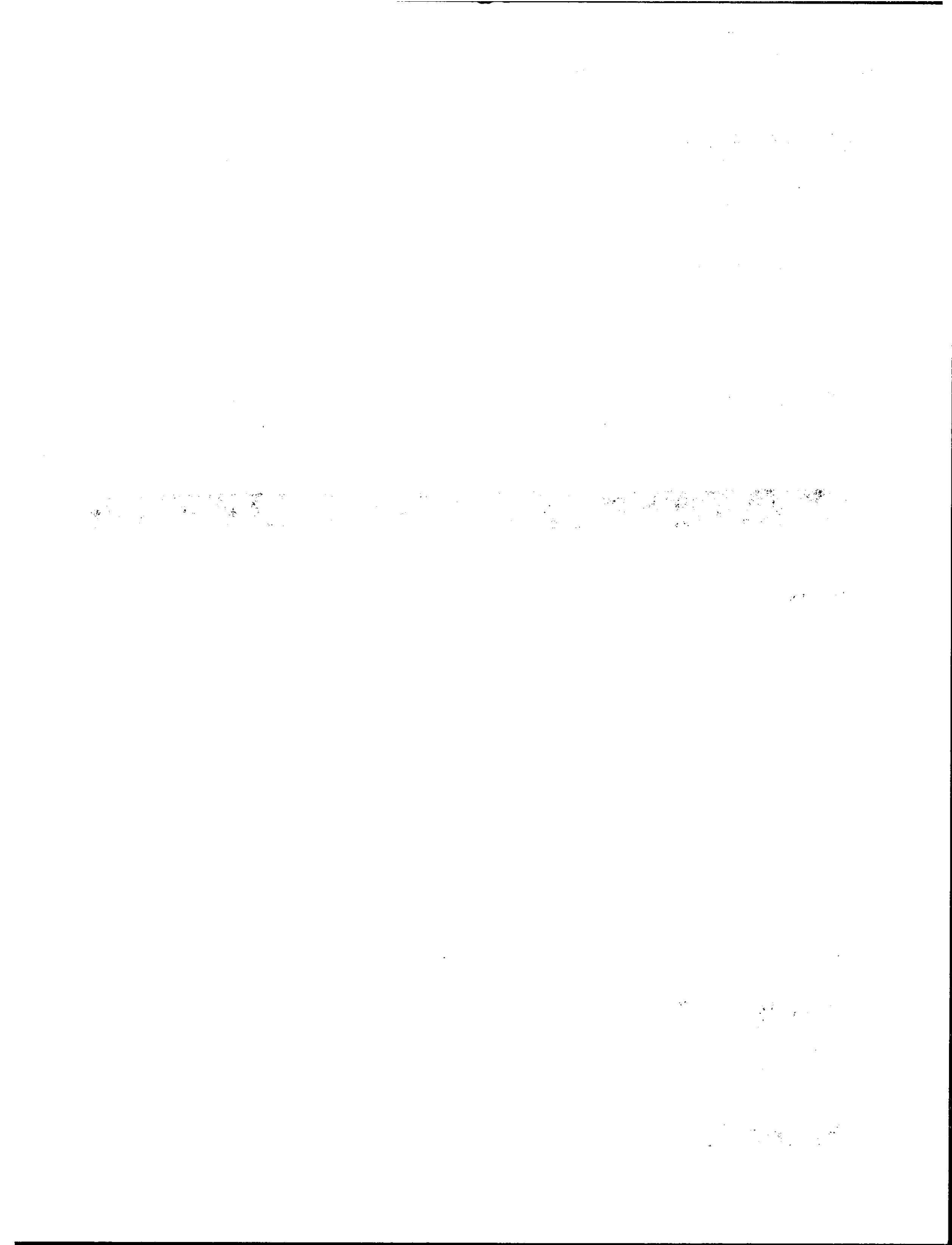
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29760866 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/12/2025 05:28 PM



Código Verificación: **KLVAEZTU7C**

Válida hasta: **26/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	CAROLINA	BENJUMEA	ARISTIZABAL

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

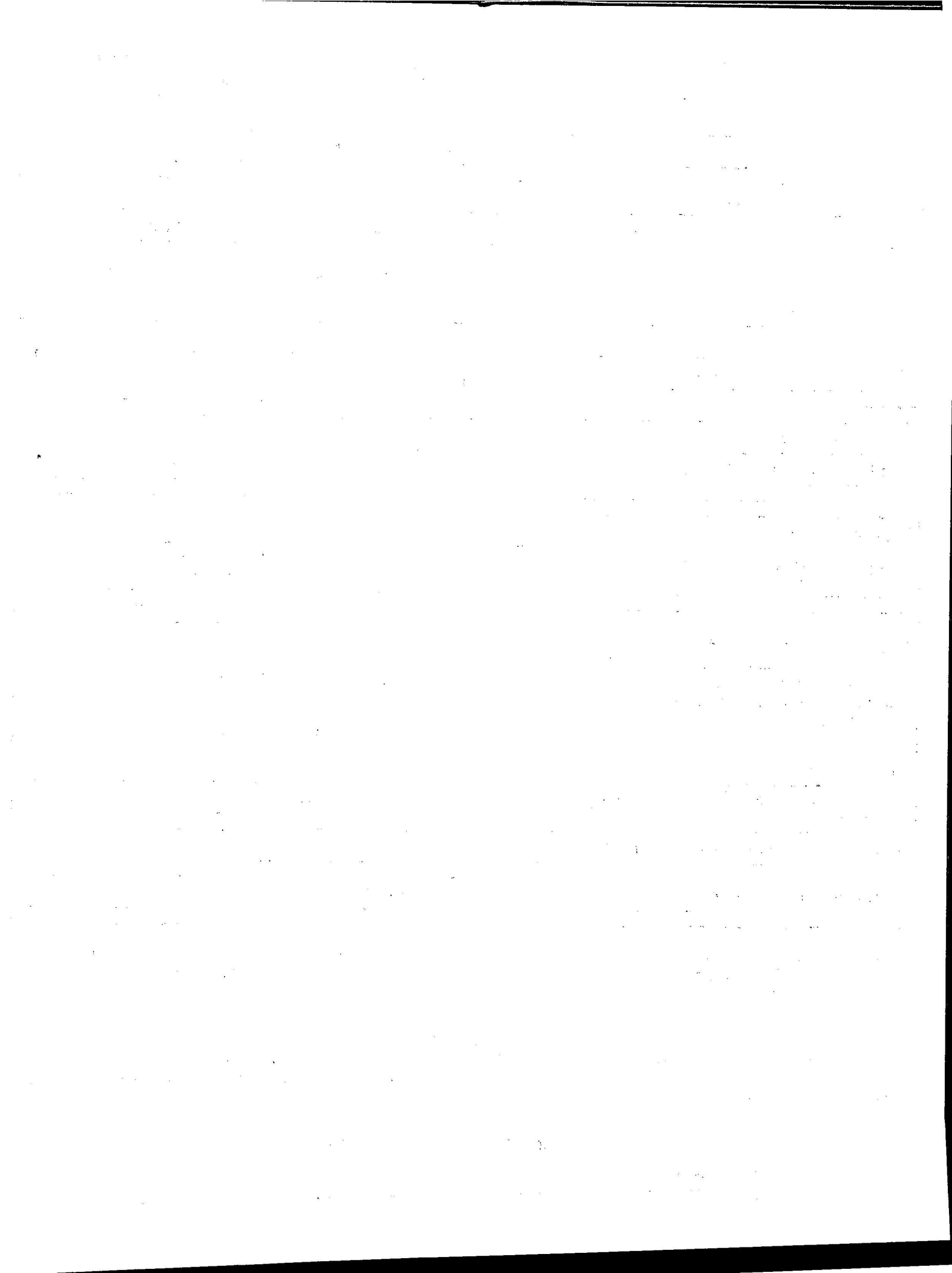
Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y AGRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:



CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	\$24.937.000,00
Honorarios	\$56.100.000,00
Otros ingresos y rentas	\$8.000.000,00
TOTAL	\$89.037.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	\$199.083,00
VEHICULO	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	\$160.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO VEHICULO	\$61.150.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

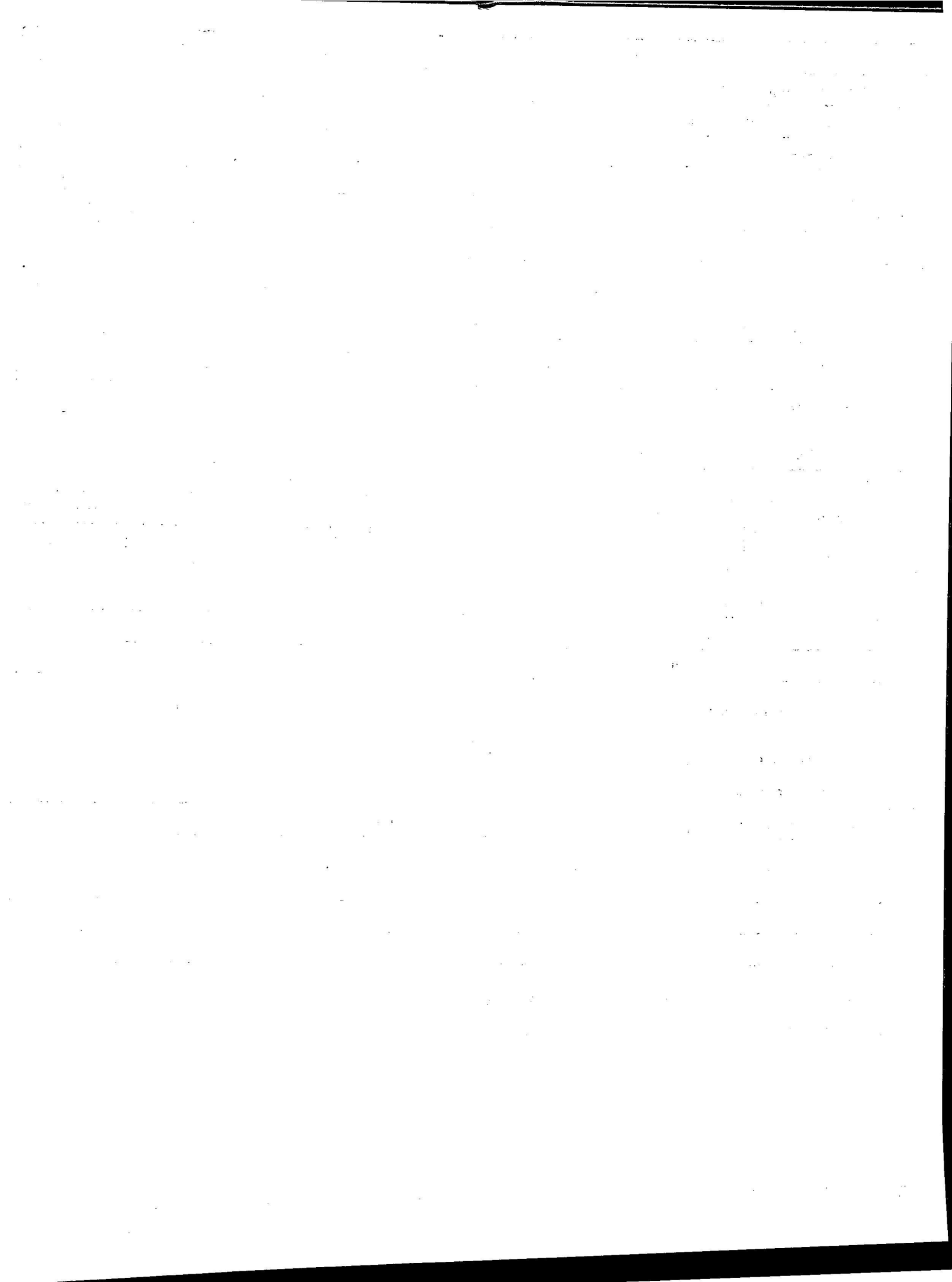
Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:



Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS PROFESIONALES	OCASIONAL

2 CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

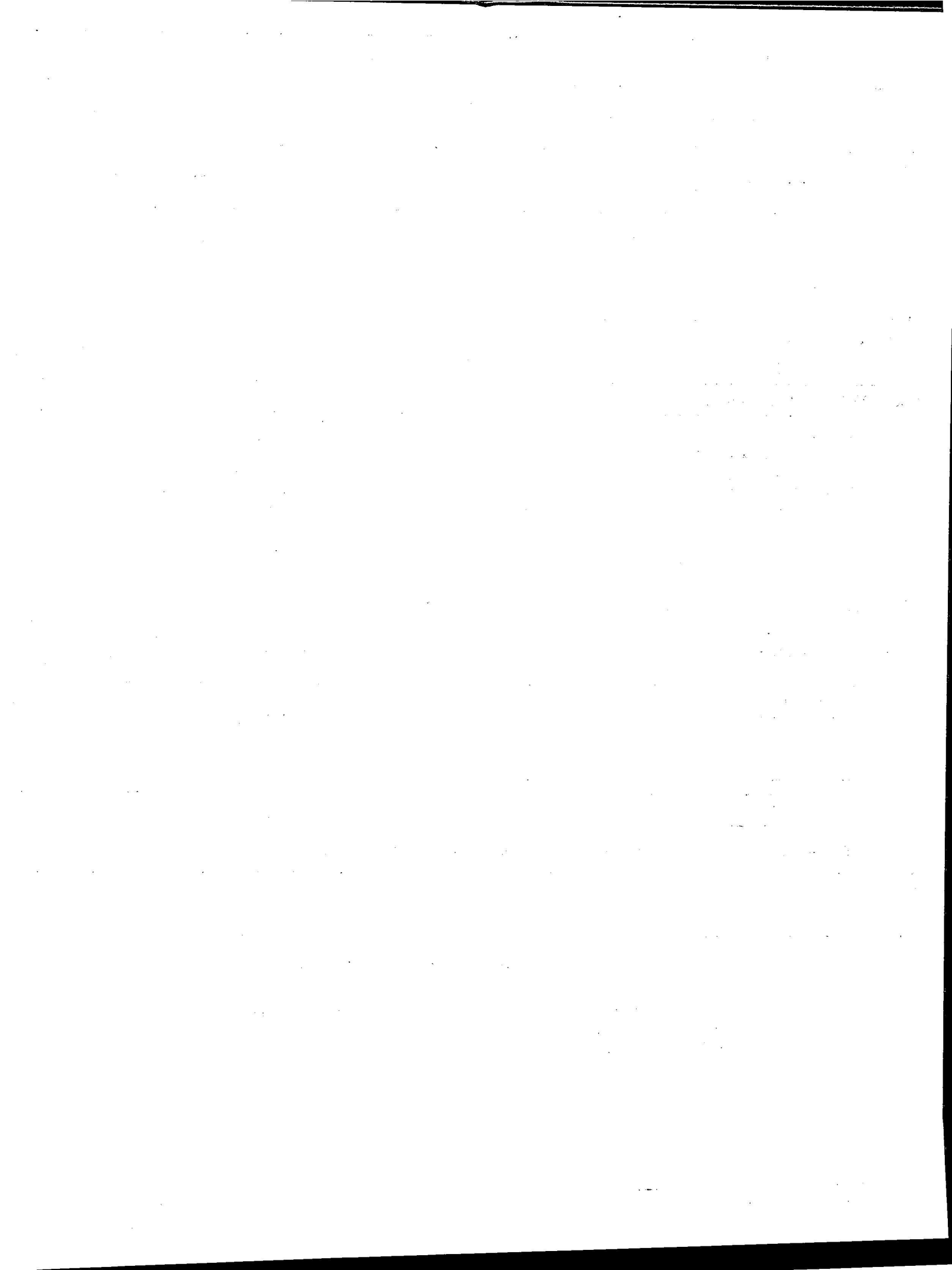
Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No



A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

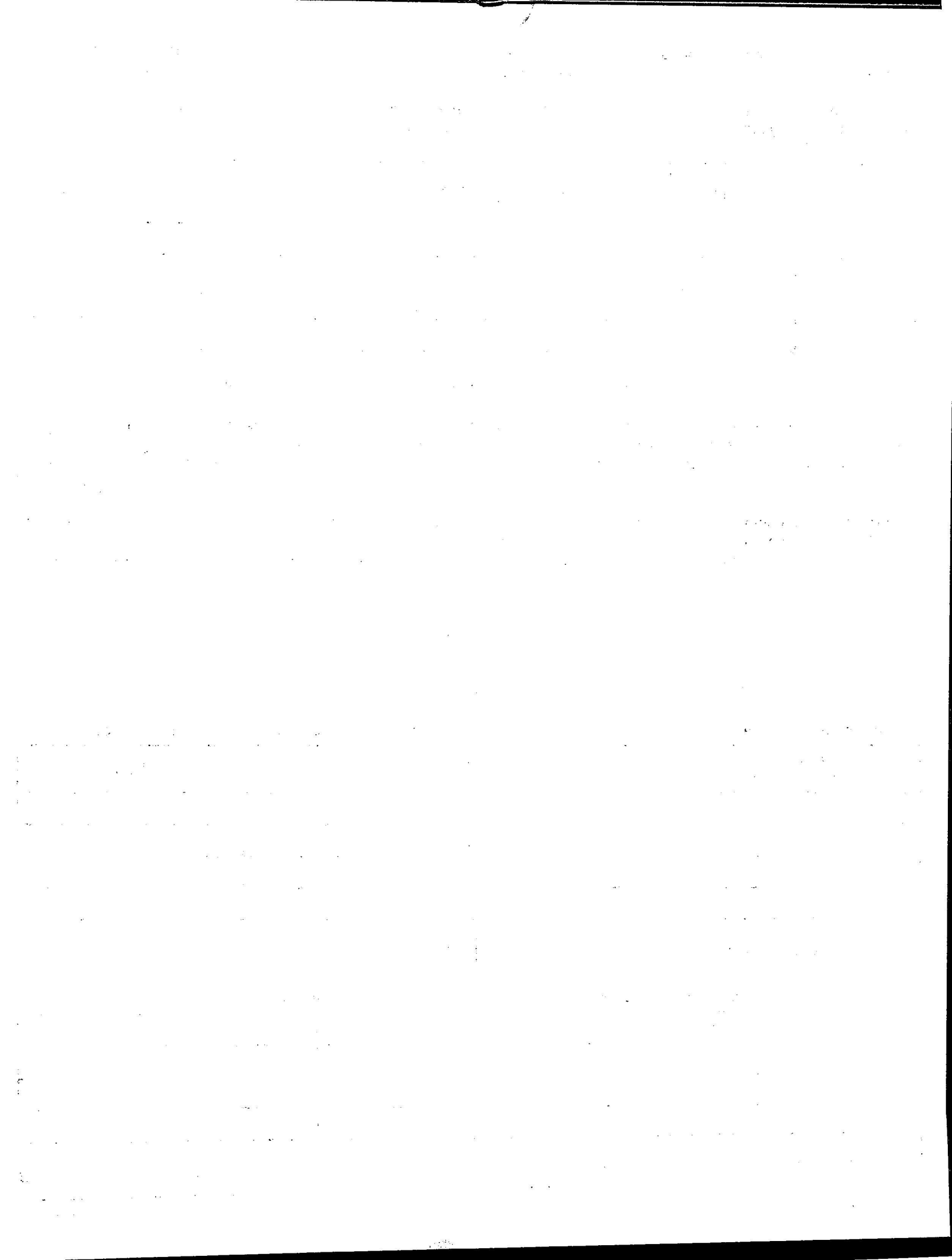
Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País



2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

